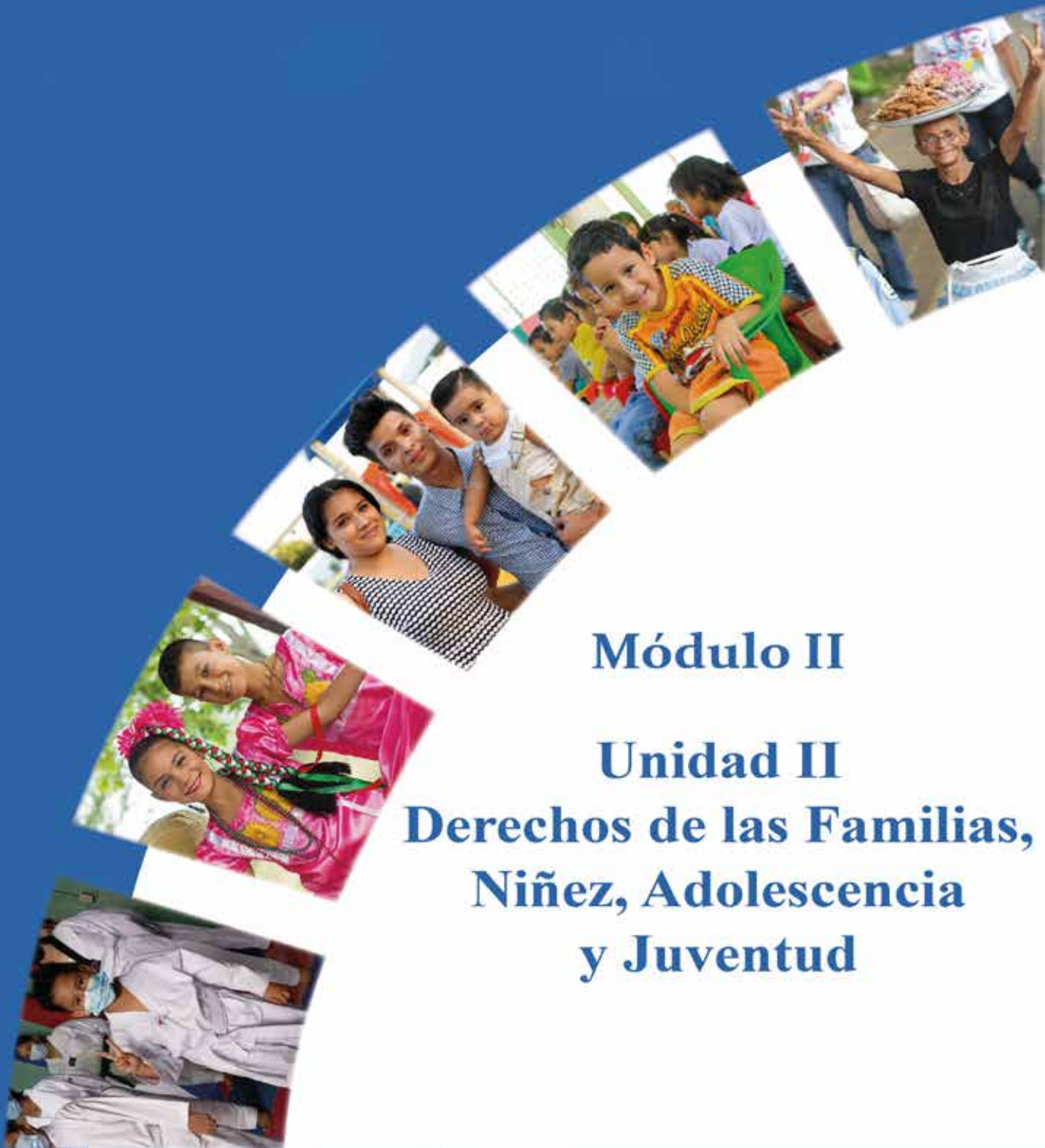


# Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua



**Módulo II**

**Unidad II**

**Derechos de las Familias,  
Niñez, Adolescencia  
y Juventud**

## Índice

<b>1. Modelos de la Familia.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1- Modelo de Presencia Directa y Participación Protagónica.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2- Estrategia Nacional de Recreación y Esparcimiento en Alegría de Vivir en Paz</b>	<b>3</b>
<b>1.3- Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia Nicaragüense y     prevención de la violencia .....</b>	<b>5</b>
<b>1.4- Código de Familia de Nicaragua .....</b>	<b>6</b>
<b>1.5- Construcción de la Vida con Valores, Ideales, Aspiraciones y Sueños de las     Familias Nicaragüenses .....</b>	<b>8</b>
<b>1.6- Cartilla Reconozcamos los Signos y Señales para la Prevención .....</b>	<b>9</b>
<b>2- Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1- Restitución de los Derechos Fundamentales de las niñas y niños nicaragüenses     .....</b>	<b>11</b>
<b>2.2- Política Nacional de Primera Infancia “Amor para los más chiquitos y     chiquitas” .....</b>	<b>12</b>
<b>2.3- Código de la Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>13</b>
<b>2.4- Juventud Nicaragüense: vida digna, sana y en paz .....</b>	<b>15</b>
<b>2.5- Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense .....</b>	<b>15</b>
<b>2.6- Juventud Sandinista y sus Movimientos Juveniles.....</b>	<b>16</b>
<b>2.7- Promotoría Solidaria.....</b>	<b>19</b>
<b>Acompañamiento Permanente con Amor y Solidaridad a las Familias .....</b>	<b>19</b>
<b>2.8- Plan Nacional de Promoción de Deporte.....</b>	<b>20</b>
<b>2.9- Política Cultural del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.....</b>	<b>22</b>
<b>2.10- Programa Interinstitucional de Atención al Desarrollo de la Adolescencia y     Juventud para la Promoción de una Cultura de Paz.....</b>	<b>22</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>24</b>

## **Objetivos**

- **Analizar las políticas y estrategias del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para el fortalecimiento de los Derechos de las Familias Nicaragüenses.**
- **Analizar el Código de la Niñez y la Adolescencia y la restitución de sus derechos, durante el Gobierno del Pueblo Presidente.**
- **Conocer el aporte al desarrollo del país de la Juventud Sandinistas 19 de Julio y sus distintos movimientos juveniles, así como las políticas y programas del GRUN, dirigidos a la juventud nicaragüense.**



## 1. Modelos de la Familia

"La familia, donde nos nutrimos todos de cariño; la familia que es para nosotros el corazón, el alma de nuestra Patria Bendita, y vernos todos como familia es precisamente el ideal cristiano y el ideal que promovemos, garantizando ese futuro luminoso que estamos construyendo y que merecemos, siempre más allá".

*Compañera Rosario Murillo, 17 de marzo, 2021*

### 1.1- Modelo de Presencia Directa y Participación Protagónica.

Este modelo es la esencia de las políticas, programas y acciones de nuestro Gobierno, el cual propone que, para incidir en la transformación económica y social del país, es de vital importancia la articulación entre nuestro Gobierno con sus políticas, la persona y su liderazgo; la familia, como el núcleo protagonista del modelo, y las comunidades donde las transformaciones cobran vida, insertadas en un proceso inédito y creativo en cada barrio, en cada comarca, en el campo y la ciudad.

Desde la presencia directa y el liderazgo de cada uno y cada una, en cada rincón del país, aplicando el Modelo de Desarrollo Humano y Lucha contra la Pobreza, teniendo en cuenta las características culturales propias de los espacios, donde el modelo se pone en práctica.

El Modelo de Presencia Directa, pretende despertar el sentido de comunidad, para que las y los nicaragüenses se integren, sean partícipes y protagonistas directos de su propio desarrollo, siendo parte protagonista de los programas y proyectos que impulsa el Pueblo Presidente.

Es en esta articulación que el protagonismo de cada familia nicaragüense, desde sus necesidades y expectativas, caben bajo un mismo Proyecto Revolucionario Común, en un modelo que promueve Solidaridad, Cooperación y Esperanza en el futuro.

## **1.2- Estrategia Nacional de Recreación y Esparcimiento en Alegría de Vivir en Paz**

La familia es el espacio de socialización y amor, donde se comparten los primeros valores, cultura y tradiciones que se transmiten luego de generación en generación, instalándose así, los principales rasgos de identidad que permiten que un pueblo se desarrolle y sea “arquitecto de su liberación” y de su futuro.

El núcleo familiar, además de ser el lugar donde se da la formación en valores, constituye el soporte esencial sobre el que se fundamenta el desarrollo físico, mental y emocional de cada uno de sus integrantes. Por eso nuestro Gobierno ha asumido la tarea estratégica de proteger a la familia y promover el respeto, la solidaridad y fraternidad, como principios fundamentales que unen a la misma.

La Estrategia Nacional de Recreación y Esparcimiento en Alegría de Vivir en Paz, promovida a través de la Comisión Nacional de Economía Creativa, tiene como enfoque el disfrute y recreación, como un derecho de las familias nicaragüenses, vinculada a la vida y a las festividades sociales, culturales, tradicionales y deportivas.

Es una forma integral de fomentar la recreación y esparcimiento de las familias nicaragüenses, con el objetivo de desarrollar acciones que fomenten una Cultura de Encuentro y Recreación Sana, como un derecho fundamental de las familias nicaragüenses.

La estrategia está enfocada en generar espacios interinstitucionales para promover recreación y esparcimiento inclusivo, logrando el acercamiento y fortalecimiento de relaciones de alianza y complementariedad, que contribuyan también a visibilizar la diversidad de las manifestaciones culturales de nuestro país, potenciando los espacios creativos e innovadores, donde las familias nicaragüenses puedan disfrutar las distintas expresiones creativas, culturales, tradicionales y tecnológicas, donde se promuevan iniciativas que aporten al desarrollo sostenible de los municipios.

Entre los propósitos principales de esta estrategia, podemos mencionar los siguientes:

- Articulación de planes interinstitucionales y sectoriales para la realización de actividades y eventos en Espacios Municipales de Recreación y Esparcimiento Social de niños, adolescentes, jóvenes y la familia en general.

- Ejecutar planes y programas nacionales de forma articulada, entre las instituciones del Estado y nuestro pueblo, que fomenten la creación de espacios de recreación.

- Fortalecer los servicios recreacionales, asociados a la industria creativa. Diversificar la oferta de Servicios de Recreación y Esparcimiento que satisfaga los intereses y gustos de las familias nicaragüenses.

- Hacer alianzas entre gobiernos locales, universidades e instituciones, para el desarrollo de estudios y propuestas de Espacios de Esparcimiento Creativos e Innovadores.

## Estrategia de Recreación y Esparcimiento en Alegría de Vivir en Paz



La estrategia tiene como objetivo desarrollar acciones que fomenten una cultura de encuentro, de disfrute y recreación sana, como un derecho fundamental de las Familias nicaragüenses que inspire, conecte y desarrolle valores, ideales, aspiraciones, sueños en Fé, Familia y Comunidad.

### Ejes de la Estrategia

**Eje 1:** Espacios de encuentros con seguridad y accesibilidad que nos conecte al disfrute de nuestras tradiciones, costumbres, festejos y festividad como un derecho a la alegría y la paz.

Las alcaldías, Instituciones, policía y gobiernos locales, promoverán y gestionarán espacios públicos, accesibles y saludables haciendo uso del Derecho a la Alegría y la Paz.

**Eje 2:** Reafirmar el don y talento prodigioso en todas las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas para ser transmitidas en los espacios de recreación y entretenimiento.

Las autoridades municipales promoverán el conocimiento de la cultura, a través de la identificación y apoyo al desarrollo de talentos y de igual manera establecer condiciones, instrumentos y medios para la estimulación de las manifestaciones artísticas.

**Eje 3:** Fomento de la creatividad e innovación en espacios de aprendizaje, compartiendo experiencias, enseñanzas y prácticas, en evolución permanente de nuestras formas de vida.

Fortalecer la Cultura Emprendedora, Productiva, Creativa que genere más y mejores oportunidades de desarrollo del talento, habilidades y destrezas de los y las nicaragüenses.

**Eje 4:** Garantizando el encuentro con la naturaleza, como parte esencial de nuestra Vida, Espiritualidad, Bienestar y Armonía, generando entornos saludables y promoviendo el respeto, conservación y protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Procurar mantener entornos en armonía y cuidado a la Madre Naturaleza en los espacios de recreación y esparcimiento que garanticen el Bienestar de las Familias y los Ecosistemas.

-Inversión Pública y de Gobiernos locales orientados a complementar los espacios donde se ofrezcan Servicios de Recreación y Esparcimiento, y se destaque la identidad cultural, patrimonial y deportiva.

-Promover el Turismo Creativo y Cultural a través de la oferta de experiencias reales en los destinos turísticos; contribuyendo a generar oportunidades para la comunidad local a partir de su identidad y mediante la configuración de destinos creativos, territorios o pueblos turísticos con identidad cultural.

### **1.3- Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia Nicaragüense y prevención de la violencia**

Esta política se estableció a través del decreto ejecutivo 43, en el año 2014, poniendo a la familia, en nuestra constitución, como la razón de ser de la administración pública. Esta política tiene el objetivo en particular de reivindicar y restituir derechos de las mujeres y contribuir a cambiar patrones de conducta socioculturales patriarcales en la familia, manifestados en prácticas machistas que afectan las mujeres, niñas, adolescentes y la sociedad en su conjunto.

El objetivo de impulsar cambios socioculturales es una labor a largo plazo que significa, paulatinamente, ir deconstruyendo una serie de prácticas culturales de machismo y al mismo tiempo fomentar la construcción de nuevos valores, como la igualdad, la dignidad y el respeto de género. Es una tarea que demanda la participación de todos los sectores sociales, y fundamentalmente los que intervienen en procesos de construcción de valores sociales, en la familia, como en el sistema educativo. Se trata de lograr superar las concepciones machistas hacia las mujeres, y construir una sociedad de hombres y mujeres con nuevas actitudes guiadas por la igualdad.

Precisamente esta es una tarea fundamental de nuestro proceso revolucionario, teniendo como visión estratégica, edificar los cimientos de una sociedad con valores inclusivos de respeto e igualdad, en las relaciones entre hombres y mujeres, como mecanismo que permita firmemente superar la violencia en contra de las mujeres.

Esta política se implementa a través de:

-Acciones de educación, información, orientación y acompañamiento, dirigidas a evitar la aparición de situaciones conflictivas, con el objetivo de incidir en la erradicación de la violencia contra las mujeres, interviniendo desde las causas de esas situaciones.

- El Modelo de Atención Integral, elevando la calidad de los servicios de atención a víctimas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, creando o fortaleciendo las capacidades y habilidades de las instituciones que trabajan la prevención y atención de la violencia.

- La coordinación permanente de las instituciones del Estado que trabajan en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

-El fortalecimiento de las capacidades en condiciones materiales, técnicas, especializadas, administrativas y de sensibilización para la promoción, protección y restitución de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

-Requiere de la articulación de las instancias del Estado y organizaciones comunitarias para la realización de planes locales, regionales, municipales y comunitarios.

- Implica procesos de construcción colectiva de mensajes que generen prácticas positivas y contribuyan a deconstruir comportamientos y actitudes discriminatorias hacia las mujeres.

#### **1.4- Código de Familia de Nicaragua**

La definición de familia que establece el código es muy clara en su contenido, reafirmando a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad.

La familia está integrada por un grupo de personas con capacidades, habilidades y destrezas diferentes, unidas por el matrimonio o unión de hecho estable, entre un hombre y una mujer. De igual forma, las familias, encabezadas por madres solteras, padres solteros, viudas, viudos, divorciados, divorciadas, abuelos, abuelas, así como por otros miembros de la familia, que ejerzan la autoridad parental, gozarán de la misma protección y tendrán los mismos deberes y derechos de solidaridad, respeto y tolerancia.

#### **El código de Familia en Nicaragua, tiene como principios rectores los siguientes:**

- La protección, desarrollo y fortalecimiento de la familia, la sociedad y los miembros que la integran a través de los vínculos de amor, solidaridad, ayuda y respeto mutuo.

- La protección priorizada a la jefatura familiar femenina, en los casos de las madres, cuando estas sean las únicas responsables de su familia, es decir que desempeñen el rol de madre y padre.

- Promover y proteger la paternidad y maternidad responsable.

- Promover la constitución de la vivienda familiar, es decir proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a que tengan asegurada una vivienda digna.

- La igualdad de derechos, deberes y oportunidades en las relaciones del hombre y la mujer, mediante la coparticipación en las responsabilidades familiares. Corresponde a estos desarrollar valores como: amor, solidaridad, respeto, ayuda mutua, responsabilidad e igualdad absoluta.

- La igualdad y protección del matrimonio y de la unión de hecho estable, por parte de las Instituciones del Estado.



## Fortalecimiento de la Familia Nicaragüense y Prevención de la Violencia



### Educación en valores

La educación representa el medio estratégico para el desarrollo y sostenibilidad de valores y comportamientos inclusivos, de respeto, dignidad e igualdad en las relaciones entre hombres y mujeres.

Las acciones educativas de información sobre formas de prevención tempranas de la violencia hacia la mujer deberán incluir enfoques acordes a las culturas y lenguas de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

### Líneas de acción para la educación en valores

- Integrar en los planes y programas específicos de educación formal y no formal, los valores y sensibilización para la construcción y promoción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, con respeto de los derechos humanos, libres de discriminación y violencia.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado, las comunidades y familias para la prevención temprana de la violencia a través de la formación y capacitación en valores, violencia y relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, así como para la detección del riesgo y una atención rápida y temprana de la violencia hacia la mujer, niña, niño y adolescente.
- Incorporar la perspectiva de derechos humanos, de igualdad en las relaciones entre hombres y mujeres, dentro de las políticas y programas que desarrollan las instituciones del Estado Nicaragüense, particularmente en los programas y políticas desde la primera infancia, de protección social, en el sistema educativo y sistema de salud.
- Diseñar e implementar programas reeducativos integrales y de seguimiento dirigidos a agresores durante y posterior a las sanciones impuestas, en los que se desarrollen, valores inclusivos y actitudes de respeto e igualdad hacia las mujeres y de relaciones entre hombres y mujeres con perspectiva de derechos humanos.



## **1.5- Construcción de la Vida con Valores, Ideales, Aspiraciones y Sueños de las Familias Nicaragüenses**

La Constitución Política de la República de Nicaragua, en el Artículo 73, establece que las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, instrumento rector de la gestión pública de nuestro Gobierno, reúne todas las acciones que traen felicidad y satisfacción a las familias, niñez, adolescencia y juventud, concibiendo la continuidad de programas y proyectos encaminados a fortalecer los sueños de las familias:

- Garantizando la Seguridad y la Paz en el país, para que las familias puedan desarrollar en armonía su vida cotidiana.

- Defendiendo la vida, la convivencia familiar y comunitaria, la educación y salud gratuita, alimentación, vivienda, deportes, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto y libertad.

- Impulsando la Soberanía Alimentaria; garantizando el desarrollo de capacidades propias de producción, almacenamiento y distribución a precios justos.

- Defendiendo los derechos de niños, niñas y adolescentes a partir de lo expresado en la Constitución Política (Arto. 71): La niñez goza de protección especial y de todos los derechos que su condición requiere, por lo cual tiene plena vigencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña. Además de la Ley 287, Código de la Niñez y la Adolescencia, que regula la protección integral de niños, niñas y adolescentes

Estableciendo un modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOS AFC), sustentado en la Atención Primaria en Salud y constituyéndose en primer elemento de un proceso permanente de Asistencia Sanitaria, función central del desarrollo social y económico global de la comunidad.

El enfoque integral de nuestro Gobierno, para desarrollar las políticas y programas de restitución de derechos, se expresa en el Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS), el cual está conformado por las instituciones gubernamentales para que de manera coordinada, puedan llevar adelante la transformación requerida del sector social, creando en la ciudadanía conciencia y prácticas de derechos, promoviendo el rescate de los valores humanos para que las personas empobrecidas, puedan ser guía y constructores de su propio destino, con oportunidad de superar la línea de pobreza con dignidad y romper el círculo perverso de la trasmisión generacional de la pobreza. Las áreas más representativas de la política social del Gobierno, son los programas sociales dirigidos a la niñez, la seguridad alimentaria, los servicios sociales, la integración ciudadana y la infraestructura social.

Las instituciones que conforman este sistema son: El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Juventud, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa, el Ministerio de Fomento Industria y Comercio, el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional, el Instituto Nacional Tecnológico, el Instituto de Deportes, el Instituto de Cultura, el Instituto de la Vivienda, la Lotería Nacional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos, el Instituto de Turismo, el Fondo de Inversión Social de Emergencia, Secretaría de la Presidencia, Ministerio de Transporte, el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal y las Alcaldías.

### **1.6- Cartilla Reconozcamos los Signos y Señales para la Prevención**

Esta Cartilla fue presentada al pueblo de Nicaragua en marzo de 2018, a través del Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de la Familia (MIFAN), con el fin de promover los valores, el respeto y la convivencia en armonía, desde el hogar, la escuela y la comunidad.

La Cartilla esboza los principales signos y señales de violencia, siendo una herramienta que permite identificarlos a tiempo, protegernos y cuidar nuestras vidas y las de nuestras familias, viviendo en plenitud y bienestar en el hogar, la escuela y la comunidad. Asimismo, brinda una serie de sugerencias para prevenir, detectar y frenar la violencia en estos tres espacios fundamentales de convivencia.

Promueve formas armoniosas de relacionarnos y convivir en familia y comunidad que incluye un proceso de capacitación a docentes, estudiantes, madres y padres de familias.

Desde el Sistema Nacional de Bienestar Social y el conjunto de instituciones que la integran, (Programa Usura Cero, Tecnológico Nacional, INATEC; Ministerio de la Mujer, MINIM; Ministerio de las Familia, MIFAM; Ministerio de Salud, MINSAL, Policía Nacional; Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, MEFCCA; y el Ministerio del Trabajo, MITRAB) retomaron esta cartilla como una herramienta como parte de la Campaña Nacional “Somos Mujeres con el Poder del Amor” 2022.

En este sentido, se han desarrollado capacitaciones en temáticas de género y valores, para fortalecer la armonía en el hogar, la familia y la comunidad; prevenir la violencia intrafamiliar, fomentar el protagonismo de las familias en general, y el de las mujeres en particular; promoviendo una cultura de dignidad, no violencia, reconciliación y paz; elementos que deben prevalecer entre mujeres, hombres, familias y comunidades.

## Identificando la Violencia Para Prevenirla



### Tipos de violencia

**Violencia Psicológica:** Es cuando nos hablan con palabras o frases hirientes, ofensivas o humillantes y nos amenazan, chantajean y manipulan.

**Violencia Física:** Es el uso de la fuerza de una persona hacia otra, causándoles dolor y daño físico; puede ser pegar, empujar, guñar el pelo, pellizcar, morder, otros.

**Violencia Sexual:** se presenta como peticiones de mostrarse con poca o sin ninguna ropa, insinuaciones, mensajes, acoso o abuso sexual.

**Bullying o acoso escolar:** Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada o constante a lo largo de un tiempo determinado.

**Cyber acoso:** Este se da mediante el uso del internet, redes sociales, teléfono, mediante mensajes o llamadas telefónicas ofensivas.

### Sugerencias para prevenir la violencia

- Reconozcamos que somos personas únicas, que merecemos un trato digno y respetuoso.
- Practiquemos valores para convivir en armonía en la Familia, Escuela y Comunidad.
- Pongamos en práctica normas como: pedir permiso, decir por favor y gracias, esperar turno, disculparnos cuando nos equivocamos, entre otras.
- Fortalezcamos la unidad familiar; apartemos tiempo para estar junt@s en familia, comamos y realicemos actividades para todas y todos, visitemos espacios de recreación como parques, playas, estadios, entre otros.
- Comunicuémonos con respeto y cariño, tomando en cuenta la opinión de la otra persona y poniéndonos en su lugar, es decir, poner en práctica la solidaridad y el amor.
- Resolvamos las dificultades mediante el diálogo, reconociendo que todas y todos tenemos maneras de pensar diferentes, pero que nos complementamos entre si.
- Expresemos lo que pensamos, sentimos y deseamos de manera respetuosa.
- Cultivemos el amor, cariño, respeto, comprensión y comunicación con una actitud positiva, proponiendo soluciones creativas.



## **2- Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud**

“Los hijos de los campesinos también tienen derecho a ser médicos, a ser ingenieros, a ser abogados, a ser científicos en el campo agropecuario, porque estamos aplicando programas de ciencia agropecuaria para los jóvenes del campo, son programas de nivel universitario y de ciencias económicas. Todo esto se está ya desarrollando en 14 departamentos de nuestro país y también en la Costa Caribe, tanto en la Costa Caribe Norte, como en la Costa Caribe Sur”

*Comandante Daniel Ortega, 23 de agosto de 2021*

### **2.1- Restitución de los Derechos Fundamentales de las niñas y niños nicaragüenses**

Durante los años neoliberales, los derechos de la niñez y la adolescencia, estuvieron reconocidos nominalmente, solo en el discurso, pero en la práctica no se respetaron, por el contrario, fueron cercenados con la privatización de los derechos a la educación y la salud, el Estado no invirtió para hacer efectivos esos derechos.

A partir del año 2007, que asume el poder el Pueblo-Presidente, los Derechos de la Niñez y la Adolescencia empiezan a ser restituidos. La primera acción fue la declaración de gratuidad de la educación, el 11 de enero de 2007, y luego se empiezan a construir programas y planes nacionales en donde los Derechos de la Niñez y la Adolescencia fueron y son prioridad de Gobierno.

Se inicia así toda una serie de procesos políticos, jurídicos y sociales para restituir los derechos fundamentales de la niñez, a través de los diferentes programas sociales. A la fecha, se han creado el Código de la Niñez, la Política Nacional de Primera Infancia y el

Programa Nacional de Nutrición Escolar y Adolescencia Nicaragüense, como parte integral del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano.

Nuestro Gobierno ha venido fortaleciendo nuestro Modelo de Justicia Social, con el objetivo de reivindicar los Derechos de la Niñez Nicaragüense a través de los diferentes programas sociales e infantiles, bajo los principios que las niñas, niños y adolescentes deben gozar de una especial protección nacional, conforme lo establecen la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

Entre estos programas encontramos: El Programa Amor, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en situación de riesgo social. El Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), provee la merienda escolar que contempla arroz, frijoles, aceite, cereal fortificado y leche para las niñas y niños. El programa Hoja de ruta de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, comprende seis dimensiones: reducción de la pobreza, educación, salud, marco normativo e institucional; restitución y tutela de derechos; sensibilización y movilización social; y generación de conocimientos y seguimiento con sus respectivos objetivos, resultados, indicadores y metas y estrategias, fundamentales para lograrlas. Programa Derecho a un nombre y a una nacionalidad, este programa se desarrolla desde el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, en coordinación con las Alcaldías Municipales, la Dirección de Registro de las Personas del Consejo Supremo Electoral y los Gobiernos Regionales en la Costa Caribe. Programa “Todos con Voz” y Programa de Educación Inclusiva, que reconoce que las niñas y niños con discapacidad, tienen todos los derechos que el resto de niñas y niños, incluyendo el derecho a una educación de calidad, con equidad e inclusiva.

## **2.2- Política Nacional de Primera Infancia “Amor para los más chiquitos y chiquitas”**

Esta Política Nacional fue instituida por el Decreto Presidencial 61-2011, con el fin de armonizar todos los programas sociales en función de la Primera Infancia (entre 0 y 6 años), para que estos sean ejecutados con un sentido de responsabilidad compartida, entre las familias, comunidades, el Gobierno y las municipalidades.

Es resultado de un proceso colectivo y participativo, que reúne compromisos, saberes y prácticas de cinco años de trabajo de educadoras, educadores, maestras de preescolares, personal de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Casas Bases, Casas Maternas, Centros y Unidades de Salud, así como de jóvenes de la Promotoría Solidaria.

La Política de Primera Infancia ha sido diseñada y construida para seguir trabajando por la plena restitución de todos los derechos de los más chiquitos y chiquitas, reconocidas en nuestras Leyes, en las Normas Internacionales de Derechos Humanos y en el Plan de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

Esta estrategia es crucial para superar la pobreza e impulsar el crecimiento económico del país de forma efectiva, ya que la potenciación de las capacidades de niñas y niños, en los primeros años de la vida, crean las condiciones para que las personas, independientemente

de sus contextos sociales, económicos o culturales, puedan romper con las barreras de pobreza, violencia, vulnerabilidad, inequidad y exclusión.

Esta política, por tanto, busca restituir los derechos humanos de los niños menores de 6 años y de las madres embarazadas, para propiciar su desarrollo humano integral, priorizando niñas y niños, en condiciones de vulnerabilidad; niñas y niños con discapacidad; hijos de padres o madres con discapacidades severas; niñas y niños de pueblos indígenas y afrodescendientes del Pacífico, Centro, Norte y Caribe; niñas y niños migrantes, hijas e hijos de madres y padres migrantes; niñas y niños en situación de riesgo social; niñas y niños víctimas de desastres y emergencias; niñas y niños con VIH o SIDA, hijas e hijos de madres o padres con VIH o SIDA; niñas y niños hijos de personas privadas de libertad.

### **2.3- Código de la Niñez y Adolescencia**

El Código de la Niñez y Adolescencia fue aprobado en marzo de 1998, y entró en vigencia en noviembre de ese mismo año. Es la versión nicaragüense de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño del año 1989, la cual establece los Parámetros Internacionales de los Derechos de los Infantes.

El Código de la Niñez y Adolescencia está estructurado en tres libros: en el libro primero se consagran los derechos, libertades, garantías y deberes de los niños y adolescentes. El libro, segundo establece Políticas Públicas que el Estado debe implementar, para hacer realidad esos derechos, y el libro tercero es un modelo de justicia penal especial para los adolescentes.

Cada derecho que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia fue transformado en Programas y Políticas Públicas del GRUN, por ejemplo el Derecho a una Identidad y Nacionalidad que establece el artículo 13 del Código, fue transformado por nuestro Gobierno en el “Programa Mi Derecho a un Nombre y Nacionalidad”, de forma que ahora los niños pueden ser inscritos en el Registro Civil, de forma gratuita, ágil y sencilla, en los hospitales, alcaldías y ferias que organiza el Ministerio de la Familia.

El derecho a vivir libre de toda forma de explotación que establece el artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia, lo transformó en la “Hoja de Ruta para la erradicación del Trabajo Infantil”, que es una política pública que impulsa una serie de medidas sociales y comunitarias para garantizar el Derecho de la Niñez a estar protegidos contra toda forma de explotación laboral o económica.

El deber que el Estado tiene a resguardar el derecho que tiene la niñez a estar protegida, establecido en el artículo 57 del Código, el GRUN lo traducido en el Programa “Todos con Voz”, Programa de Educación Inclusiva y otros programas sociales que están contribuyendo en crear una sociedad inclusiva, en donde las niñas y niños con discapacidad puedan gozar de sus derechos a la educación, la salud y tener una familia.

## Juventud Protagónica Nicaragüense



Entre 2007-2020, la Juventud ha participado de manera activa en todos los espacios de toma de decisión, desde el nivel central hasta el nivel municipal.

Se entregaron 261,369 becas a jóvenes para estudiar carreras universitarias y especialidades en el exterior y en universidades nacionales (maestrías y posgrados).

Para carreras técnicas y tecnológicas se han entregado 1,680,000 becas, brindando oportunidades a la juventud de todos los municipios del país.

Se han fortalecido capacidades y se desarrollaron planes de promoción y uso de tecnologías e innovaciones para pequeños y medianos emprendimientos, con la participación de 75,952 adolescentes y jóvenes.

Se han atendido 63,402 jóvenes con 418 proyectos creativos, innovadores y de emprendimiento y eventos de entretenimiento y promoción a la innovación, creatividad y emprendimiento.

Se fomentaron las micro, pequeñas y medianas empresas, y cooperativas juveniles, a través de ferias nacionales, municipales y regionales, con la participación de aproximadamente 43,572 jóvenes anualmente.

Alrededor de 1.36 millones de adolescentes y jóvenes, en promedio anual, han participado en acciones y actividades de promoción de valores, solidaridad, deporte, cultura y ambiente.

Se formaron y capacitaron 71,987 adolescentes y jóvenes en temáticas de prevención del embarazo en adolescentes.

Para desarrollo y recreación deportiva de los jóvenes, se han construido 4 espacios de referencia nacional y 1,340 espacios municipales.

Se han instalado Escuelas de Danza, Cultura y Arte en todos los municipios del país, para la formación de 225,000 jóvenes en música, danza, ballet, teatro, pintura, poesía y artes plásticas.





Nuestro Gobierno asegura el Derecho de Protección de la Primera Infancia, a través del Programa Amor y el Programa Amor para los más Chiquitos y Chiquitas, el Programa Integral de Nutrición Escolar, etc.

Actualmente todos los departamentos del país tienen juzgados penales de adolescentes, con fiscales, defensores especiales de adolescentes, así como áreas de adolescentes en las penitenciarías, con el fin de reintegrar y reeducar socialmente a los adolescentes que son acusados de infringir la Ley.

Entre 2014 y 2019, el Poder Judicial garantizó a 57,442 niños y niñas su derecho a recibir una pensión de alimentos, a través de la Defensoría Pública, por un monto de 224 millones de córdobas.

El GRUN, ha venido restituyendo todos los derechos de la niñez y la adolescencia consagrados en el Código, el cual reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, que poseen derechos civiles, individuales, políticos, económicos, sociales y culturales, que son protagonistas de cambios y que deben estar protegidos por la familia, el Estado y la Sociedad.

#### **2.4- Juventud Nicaragüense: Vida Digna, Sana y en Paz**

Los jóvenes son el motor de nuestro proyecto revolucionario y la fuerza que impulsa nuestro país hacia el desarrollo económico y humano. La paz y la armonía son condiciones que nuestro pueblo necesita para continuar en la senda de la construcción de una Nicaragua en victorias. Nuestros jóvenes necesitan crecer en un ambiente sano, libre de drogas, violencia y con amplias oportunidades para aprender y desarrollar sus potencialidades y capacidades que le permitan vivir de manera digna y próspera.

La paz nos permite lograr nuestras aspiraciones como seres humanos, es indispensable para crecer, trabajar, producir y disfrutar de una vida plena. Nuestra juventud gracias a nuestra revolución, puede vivir de manera segura, con mejores oportunidades para superarse y participar de manera activa en la política, la economía y la cultura.

#### **2.5- Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense**

Esta política es el marco de referencia para que el gobierno de Nicaragua pueda desarrollar programas y planes que potencien el desarrollo de la juventud.

Nuestro Gobierno reconoce a los jóvenes como protagonistas de nuestro proyecto revolucionario, por ello, la restitución de derechos a la educación, salud, y recreación, son parte de la visión de futuro de nuestro proceso revolucionario, para garantizar el desarrollo integral de nuestros jóvenes y así puedan gozar de una vida plena.

Nuestro país cuenta con un marco legal que garantiza los derechos y el desarrollo integral de la juventud, contamos con la Ley N° 392, “Ley de Promoción para el Desarrollo Integral de la Juventud”. Esta Ley representa el instrumento jurídico que garantiza el reconocimiento y promoción de los derechos y oportunidades para el desarrollo de la juventud nicaragüense. Nuestro Gobierno Sandinista ha incorporado a la juventud en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, 2022-2026, como un lineamiento estratégico que asume que la juventud juega un papel central en nuestro desarrollo.

La política de juventud garantiza un conjunto de acciones orientadas a impulsar el protagonismo de los jóvenes, mediante el acceso a la educación, al deporte, la cultura, a crear oportunidades de trabajo, cobertura de programas de beca en todos los niveles de educación y profesionalización.

## **2.6- Juventud Sandinista y sus Movimientos Juveniles**

El 23 de agosto de 1979, fue fundada la Juventud Sandinista 19 de Julio, con jóvenes protagonistas de la lucha revolucionaria que condujo al derrocamiento de la dictadura somocista y a la victoria popular, el 19 de julio de 1979. Esta organización incorporó masivamente a los jóvenes que, de manera entusiasta y comprometida, asumieron las tareas de la transformación revolucionaria en beneficio del pueblo.

La Juventud Sandinista 19 de Julio cumplirá este año, 43 años de luchas a través del protagonismo de los jóvenes sandinistas, que ha jugado y sigue jugando un papel fundamental en la historia por la transformación revolucionaria de Nicaragua.

Se han hecho realidad los derechos de los jóvenes a la educación y a la universidad, a la salud gratuita, al acceso a la cultura, a la recreación sana, a las posibilidades tecnológicas del mundo moderno en que vivimos; y a las oportunidades de formación técnica y de empleo, a través del impulso del emprendedurismo.

La Juventud Sandinista posee distintos movimientos juveniles como: Promotoría Solidaria, Movimiento Ambientalista Guardabarranco, Movimiento Cultural Leonel Rugama, Movimiento Deportivo Alexis Argüello y la Red de Jóvenes Comunicadores. Cada uno de estos movimientos fue formado bajo los valores del amor, solidaridad y cristianismo, siendo así los factores principales que guían a esta juventud revolucionaria.

Actualmente esta nueva generación de líderes juveniles, organizados en la Juventud Sandinista, ha demostrado que están dispuestos a mantener con vida el legado de los fundadores del FSLN. Han asumido el compromiso de mantener vivos los ideales del comandante Carlos Fonseca Amador y Tomás Borge Martínez, fundadores del Frente Sandinista; quienes han depositado en ellos el legado de los ideales del Gral. Sandino,

Rigoberto López Pérez y muchos héroes más, para mantener viva a nuestra Revolución Sandinista.

### **Movimiento Ambientalista Guardabarranco**

Entre los principales ejes dentro del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza (2022 – 2026), se encuentra el cambio climático, es en este contexto actual en el cual el Movimiento Ambientalista Guardabarranco sigue trabajando, comprometido con el cuidado de la flora y fauna nicaragüense; se encarga de fortalecer la conciencia en todos los niveles y espacios juveniles, mediante acciones y estrategias que logran una conexión profunda entre la comunidad y la madre naturaleza.

Este movimiento juvenil, de la mano con las diferentes instituciones del Estado y programas, logra concientizar a la población sobre la preservación de nuestros recursos naturales y la vida animal en nuestro ecosistema, crea espacios educativos en temas de ahorro del agua, limpieza de nuestros espacios de recreación, colegios y comunidades, consiguiendo que miles de jóvenes hoy en día, participen en jornadas de limpieza, reforestación y foros educativos.

### **Movimiento Deportivo Alexis Arguello**

El Movimiento Alexis Arguello es responsable de crear un vínculo de confianza, seguridad y disciplina a través del deporte, entre jóvenes de todas las edades, realizando diferentes ligas, torneos y campeonatos, permitiendo la participación de las comunidades y barrios del país, tales estrategias han permitido que varios jóvenes con talentos olímpicos puedan emerger y consolidarse como deportistas, logrando de esta manera ser una inspiración para el resto de deportistas nicaragüenses.

También permite que jóvenes en riesgo, orientados bajo los diferentes programas interinstitucionales y jóvenes con diferentes discapacidades, puedan integrarse y participar en las disciplinas de su preferencia, logrando una promoción integral del deporte en Nicaragua.

### **Movimiento Cultural Leonel Rugama**

Los nicaragüenses tenemos un gran amor por nuestras tradiciones culturales y expresiones artísticas. Es necesario continuar heredando nuestros conocimientos culturales a las futuras generaciones, cultivando ese amor por lo nuestro. El Movimiento Cultural Leonel Rugama, tiene como principal objetivo formar, promocionar y conservar el arte, la cultura y tradición de nuestros pueblos, dentro de cada uno de los jóvenes nicaragüenses, amantes del arte y la cultura.

Este movimiento ratifica su deber con la juventud, participando en cada una de las actividades de los barrios, donde la comunidad puede apreciar a sus artistas locales, ya sea en una feria solidaria en algún barrio o en el lanzamiento de algún festival, programa o proyecto promovido por las instituciones del Estado. El movimiento Cultural Leonel Rugama, garantiza esos espacios de expresión artística y enseñanza cultural a todos los jóvenes que son parte de él.

## Promoción del Deporte, Arte, Cultura, Identidad y Tradición



El GRUN, a través de la Comisión Nacional para la Promoción del Deporte, Arte, Cultura, Identidad y Tradición, impulsa la preservación de la identidad nacional de nuestros pueblos originarios, así como la formación de valores morales y patrióticos que fortalezcan el amor a Nicaragua e impulsen la práctica de vida saludable por medio del deporte.

Por esta razón, se ejecutan acciones permanentes para promover el bienestar físico, mental y espiritual en espacios de recreación, actividades artísticas, sociales y turísticas desde el protagonismo de la familia y comunidad.

### Líneas de acción

- Fortalecer la formación profesional y técnica de deportistas, artistas, instructores y promotores por medio de la actualización y capacitación permanente.
- Asegurar espacios de aprendizaje para la niñez y juventud nicaragüense donde desarrollen su talento en diferentes ámbitos del arte y el deporte, mediante innovaciones metodológicas, diálogo e intercambio de experiencia.
- Desarrollar actividades de recreación y esparcimiento deportivo, turístico, cultural y artístico que promuevan el bienestar físico, mental y espiritual de las familias nicaragüenses en armonía con la madre tierra.
- Realizar jornadas nacionales, resaltando festividades, efemérides y feriados para realizar, competencias, exposiciones, ferias y presentaciones, con el protagonismo de nuestra juventud, artesanos, deportistas, atletas y diversidad de artistas.
- Recopilar información sobre cultura, artes plásticas, música y deportes, que permita la preservación de nuestra historia en formatos impresos y digitales, siendo una herramienta de aprendizaje para las futuras generaciones.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional para la planificación, organización y uso eficiente de los recursos, en eventos nacionales e internacionales enfocados en el deporte, arte y cultura para demostrar la calidad del talento nicaragüense.
- Divulgar eficientemente las actividades culturales, artísticas y deportivas que permiten la participación activa de la población, ya sea a nivel municipal, departamental y nacional.



## **Red de Jóvenes Comunicadores**

Hoy en día con los avances en las Tecnologías de la Información y la Comunicación es necesario poder construir nuevos liderazgos y nuevas capacidades comunicacionales en nuestros jóvenes, evitando que caigan en las manipulaciones mediáticas que promueve el imperio. Al mismo tiempo, en esta nueva era digital debemos de masificar nuestro mensaje revolucionario y divulgarlo en todos los espacios posibles.

Por este motivo, la Red de Jóvenes Comunicadores, es un movimiento que brinda espacios a la juventud aficionada a la comunicación, redes sociales y tecnología. Abriendo camino a la innovación, creatividad y habilidades necesarias para interpretar los nuevos tiempos.

Este movimiento está presente en los 153 municipios del país, informando de manera creativa y juvenil los avances de nuestro proceso, así como las noticias del quehacer nacional y del mundo, mediante los diferentes medios de comunicación y las redes sociales.

## **2.7- Promotoría Solidaria**

### **Acompañamiento Permanente con Amor y Solidaridad a las Familias**

La Promotoría Solidaria, se encarga de dar acompañamiento fraternal a las familias nicaragüenses y en especial a las familias en situación de emergencia social, así como brindar ayuda solidaria en los momentos que son afectadas por fenómenos naturales, asimismo, está al frente en las actividades de recreación para llevar momentos de alegrías a los niños. A través de la Promotoría Solidaria, la juventud nicaragüense continúa demostrando que siempre está a la vanguardia, dispuesta al servicio y compromiso solidario, para brindar asistencia y acompañamiento a las familias del barrio y la comunidad, ante cualquier emergencia o necesidad.

Es un movimiento de la Juventud Sandinista que rescata los valores humanistas, con mística y convicción revolucionaria, en un contacto directo con las familias y la comunidad. Están permanentemente escuchando, viendo y analizando las problemáticas y necesidades de la población en su quehacer diario, llevando y practicando un mensaje esperanzador y de futuro. Juegan un rol fundamental en el desarrollo y puesta en práctica de los programas sociales del Gobierno del Pueblo Presidente.

Este movimiento integra a jóvenes que ayudan voluntariamente, sin horarios de trabajo establecido, se trata más bien de un profundo amor al pueblo y los deseos de trabajar en función de ayudar.

La Promotoría Solidaria representa el compromiso revolucionario y solidario en el acompañamiento de todas aquellas tareas destinadas a promover la Restitución de Derechos. Dentro de las principales acciones o actividades a desarrollar por la Promotoría Solidaria se destacan:

- Niñez: Actividades recreativas como piñatas, pinta caritas, juegos tradicionales, entre otros, en los Centros Escolares, en los Centros de Desarrollo Infantil, en los barrios y comarcas. Acompañamiento al Programa Amor para los/as más Chiquitos/as.
- Adultos Mayores: Acompañamiento a la Unión Nacional del Adulto Mayor. Acompañamiento en la entrega de pensiones, con actividades recreativas para los jubilados y jubiladas.
- Personas con discapacidad: Entrega de sillas de rueda, coordinaciones con profesionales de la salud para brindar atención médica en los domicilios de los protagonistas.
- Emergencias ante desastres: Participación en brigadas solidarias de evacuación y atención en albergues, a personas afectadas por desastres naturales u otras situaciones de emergencia, a través de coordinación con SINAPRED.
- Jóvenes en riesgo: Charlas motivacionales en coordinación con otros movimientos juveniles de Juventud Sandinista, para realizar actividades deportivas y culturales.
- Madres de Héroes y Mártires: Entrega de Paquetes Solidarios y actividades conmemorativas.
- Programas sociales: Entrega de Paquetes Alimenticios. Acompañamiento en la entrega de Títulos de Propiedad. Acompañamiento en la entrega del Bono Productivo. Integración a tareas especiales como el Censo de Talla y Peso, entre otras actividades.

## **2.8- Plan Nacional de Promoción de Deporte**

En el año 2020 nuestro Gobierno lanzó el Plan de Promoción del Deporte, Arte, Cultura, Identidad y Tradición, que busca impulsar mediante la promoción de actividades deportivas y culturales, el desarrollo de nuestro espíritu creativo y recreativo como base de nuestra identidad nacional, los jóvenes y las familias nicaragüenses son los principales protagonistas de este plan. En la promoción del deporte nuestro Gobierno ha construido más de mil instalaciones deportivas (canchas multiusos, estadios, parques recreativos) para que los niños, adolescentes y jóvenes puedan recrearse de manera sana y segura.

La promoción del deporte no solo favorece la salud de las personas, sino que fortalece el sentido de comunidad, afianza la cultura de paz y la seguridad ciudadana. Muchos jóvenes logran escapar de las adicciones, las actividades ilícitas, mediante la práctica del deporte u otras actividades artísticas logrando con ello fortalecer los vínculos con la comunidad mediante las relaciones solidarias, de armonía y respeto.

Nuestro Gobierno cada día impulsa diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas como un medio para el fortalecimiento de la paz y el empoderamiento de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas centrales del desarrollo humano.

## Logros en la Promoción de la Cultura, Arte, Tradición y Patrimonio (2007-2020)



Desde 2007, el GRUN ha reconocido el derecho del pueblo a crear y disfrutar del arte y la cultura nacional, para lo cual ha creado condiciones, instrumentos, y medios, para que desde el nivel local, hasta el nacional, todas las manifestaciones artísticas y culturales propias de los nicaragüenses sean reconocidas y estimuladas.

- Nicaragua obtuvo el "Premio Turismo Cultura UNESCO" 2017, en reconocimiento a su autenticidad y atención hacia las comunidades locales; permitiendo potenciar al país y tener oportunidad para ser líderes en turismo sostenible, cultural y creativo.
- Incorporamos al país a la Red Centroamericana de Museos RECAMUS; promoviendo los museos como centros funcionales, interactivos e integrales; propiciando la participación y el desarrollo cultural, transmitiendo y fomentando valores de identidad cultural del pueblo nicaragüense; propiciando la participación y el desarrollo cultural.
- Se obtuvieron 4 declaratorias de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO: El Güegüense, Catedral de León, Ruinas de León Viejo y Pueblo Garífuna, fortaleciendo la conciencia conservacionista e incrementando su atracción turística.
- Se realizaron 44,353 actividades artísticas y culturales para la promoción y recreación de la población; y 78,665 actividades de apoyo a las autoridades locales y a las comunidades en sus proyectos culturales.
- Se restauraron y digitalizaron 6,868 documentos para la conservación del Patrimonio Documental y se impulsaron 2,588 actividades de apoyo a restauración de bienes culturales muebles e inmuebles patrimoniales.
- Se atendieron a 1,738,730 visitantes a centros culturales, museos y sitios históricos; y se atendieron a 5,241,904 usuarios de los servicios documentales en la Biblioteca Nacional Rubén Darío y a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

## **2.9- Política Cultural del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, reconoce el Derecho de nuestro pueblo de crear y disfrutar todas las formas de Arte y Cultura, para lo cual se han establecido condiciones, instrumentos y medios, para que, desde el nivel local, hasta el nacional, todas las manifestaciones artísticas y culturales propias de los nicaragüenses sean reconocidas y estimuladas.

Nuestro Gobierno valora la identidad y la cultura nacional, en sus múltiples expresiones étnicas, lingüísticas, religiosas y folklóricas como el corazón valioso y vibrante de la nación nicaragüense, trabajando para que se rescate, valore, defienda y promueva nuestra identidad y cultura nacional, como afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y nuestra conciencia soberana de ciudadanía.

Nuestra Política Cultural busca rescatar, validar y defender la Identidad nacional, la historia evolutiva de nuestra cultura, y nuestra diversa y múltiple vivencia cultural, desarrollando, simultáneamente una conciencia de identidad e independencia, conciencia de nacionalidad, dignidad y soberanía, conciencia de ciudadanía nacional y planetaria, conciencia de Humanidad.

### **2.10- Programa Interinstitucional de Atención al Desarrollo de la Adolescencia y Juventud para la Promoción de una Cultura de Paz**

En 2019 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional creó el Programa Interinstitucional de Atención al Desarrollo de la Adolescencia y Juventud para la Promoción de una Cultura de Paz, como parte de los objetivos de restituir la paz y convivencia en la sociedad nicaragüense, que había sufrido las consecuencias del intento fallido de golpe de Estado en 2018.

El programa está dirigido a la promoción de valores, unidad y convivencia comunitaria, auto cuidado y prevención de consumo de drogas; además de brindar oportunidades a los jóvenes y adolescentes para integrarse a las actividades deportivas, sociales, culturales y productivas, a través de actividades de emprendimiento, que conlleven a reducir los niveles de violencia en el país.

En la ejecución de este programa participan 12 instituciones de nuestro Gobierno: Policía Nacional, Instituto Nicaragüenses de Fomento Municipal, INIFOM; Ministerio de la Familia, MIFAM; Ministerio de Educación, MINED; Tecnológico Nacional, INATEC; Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, MEFCCA; Ministerio de la Juventud, MINJUVE; Ministerio de Salud, MINSAL; Instituto Nicaragüense de Deporte, IND; Instituto Nicaragüense de Cultura, INC; Ministerio de la Mujer, MINIM; y Procuraduría de los Derechos Humanos, PDDH.



Este programa está integrado, a su vez, por 4 componentes.

La atención social interinstitucional a la juventud y adolescencia. Para este componente estratégico se han establecido 349 Comisiones Interinstitucionales en atención y desarrollo integral de la juventud en los Municipios, Cabeceras Departamentales del País y Distritos de Managua, cada una con sus respectivos planes de trabajo.

1. La cultura joven y cultura de paz: A través de este eje se pretende consolidar nuestro modelo de Cultura, Reconciliación, Unidad y Paz, restituyendo los Derechos de nuestros adolescentes y jóvenes.
2. Como parte de este eje estratégico se organizan ferias comunitarias y vocacionales para la divulgación de oferta de capacitación técnica a jóvenes y adolescentes; además, se realizan capacitaciones a estudiantes en temas de: “Prevención al consumo de drogas”, “Resisto y Prevengo el Ingreso a Grupos en Riesgo” y “Fortalecimiento de principios y valores a estudiantes de centros educativos y jóvenes con dificultades conductuales”.
3. Emprendimiento y desarrollo juvenil: Este eje busca brindar acompañamiento y apoyo a jóvenes en riesgo, motivándolos a estudiar y emprender. En este componente se articula la capacitación en la cultura emprendedora y programa de emprendimientos en el campo, con los temas: Vivir una vida sin drogas, Emprendedurismo y cómo ser un buen emprendedor.
4. Relación Policía y Comunidad: Con este componente se pretende fortalecer a la juventud a través de la atención especializada, para conducirlos a la cultura de paz y reconciliación. Parte de las estrategias consisten en brindar atención especializada a jóvenes varones y mujeres, a través de la Dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional, para facilitar herramientas para prevenir las adicciones. Dentro de este componente se brindan talleres en los distintos municipios para la promoción de valores, unidad y convivencia comunitaria y familiar, autoestima, auto cuidado y prevención de consumo de drogas y alcohol. Además, se realizan Asambleas Comunitarias en los barrios del país para la identificación y resolución de problemas de inseguridad comunitaria.

## Referencias

- AN (1998) *Ley No. 287, Código de la Niñez y la Adolescencia*: <https://shortest.link/3kTQ>
- AN (2012) *Ley No 779, Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujeres, y de Reforma a la Ley 641, Código Penal de Nicaragua*: <https://shortest.link/3uNg>
- AN (2014) *Constitución Política de la República de Nicaragua. Texto íntegro con reformas incorporada a 2014*. <https://shortest.link/3kYt>
- AN (2014) *Ley N°. 870, Código de Familia de la República de Nicaragua*: <https://shortest.link/3uNE>
- El 19 Digital (2018). *"Reconozcamos los signos y señales de violencia para protegernos"*. <https://shortest.link/3kYw>
- EL 19 Digital (2019). *Juventud Sandinista: 40 años de Estudio, Defensa y Producción. Disponible en*: <https://shortest.link/3uMW>
- El 19 Digital (2020). *JS siempre presente en las emergencias*: <https://shortest.link/3kYC>
- El 19 Digital (2021). *"Hablar de Nicaragua es hacerlo de valores, ideales y de ideas para fortalecer los caminos de paz"*. <https://shortest.link/3kYF>
- Franco, Fredy (2019). *El protagonismo de la juventud en la revolución sandinista. Disponible en*: <https://shortest.link/3kYG>
- GRUN (2007) *Marco Conceptual. Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFIC)*. <https://shortest.link/3kYH>
- GRUN (2009) *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO ACTUALIZADO 2009-2011 (A Salir Adelante a pesar de la crisis Económica Internacional)*: <https://shortest.link/3uNi>
- GRUN (2011) *Política Nacional de Primera Infancia, Amor para los más chiquitos y chiquitas*: <https://shortest.link/3urV>
- GRUN (2021) *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026*: <https://shortest.link/3uN4>
- Hurtado, Carlos Emilio (2021) *Avances en la Restitución de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Nicaragua (síntesis)*. CEDMEB, UNAN-Managua, p 4-12: <https://shortest.link/3uI2>
- Jerez Ramírez, C. y Reyes, S. (2020). *Impacto del Programa Interinstitucional de Atención y Desarrollo Integral de la Adolescencia y Juventud, para la Promoción de una Cultura de Paz en Nicaragua, como Parte del Modelo de Justicia Juvenil Restaurativa*: <https://shortest.link/3kYN>
- Kirkland Solís, M; Orozco Pineda, F; y Rivera Valverde, J. (2019). *Experiencia psicosocial de jóvenes voluntarios del Movimiento Promotoría Social Solidaria, en la restitución de*

*derechos a las personas con discapacidad a través de la entrega de sillas de ruedas, en el Municipio de Estelí durante los años 2017 – 2018: <https://shortest.link/3kYP>*

López Hurtado, C. Emilio, ( 2014) A 25 años de la CDN en Nicaragua Adecuación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña en las Leyes, Políticas Públicas y Restitución de Derechos de la Niñez y la Adolescencia

MINED (2018) *Presentan cartilla con signos y señales de alerta para prevenir la violencia: <https://shortest.link/3uqV>*

MININ (2018) *Cartilla “Reconozcamos los signos y señales de violencia para protegernos”.*

UNICEF (2019) *Programa de Cooperación Nicaragua 2019-2023. Las Niñas, Niños y Adolescentes deben ser Protegidos por el Estado, la Sociedad, la Comunidad y sus Familias. Su Bienestar y Desarrollo es una Responsabilidad de todas y todos. <https://shortest.link/3kZ8>*